

**- ORIENTACIONES PARA ESTUDIANTES -*****¿Qué son las equivalencias?***

Denominamos EQUIVALENCIA al acto administrativo por el cual una unidad curricular (materia) aprobada en la EDTA o en otra Institución de Nivel Superior o Universidad, puede ser acreditada en reemplazo de otra que forma parte del plan de estudios de la carrera que te encontrás cursando.

La Resolución N° 4196/24 (Régimen Académico Marco) establece que las unidades curriculares acreditadas no pierden vigencia, por lo tanto, se pueden pedir equivalencias sin tener en cuenta la fecha en la que se acreditó el examen final.

***¿Qué equivalencias puedo pedir?***

Eso dependerá de las materias que hayas acreditado en tu formación. Para saber cuáles de las materias acreditadas tienen contenidos equivalentes a las materias de la carrera que te encontrás cursando en la EDTA te sugerimos consultar el diseño curricular de la carrera (disponibles en: <https://edtalp-bue.infd.edu.ar/sitio/normativa/>) y solicitar las propuestas pedagógicas a biblioteca (correo de contacto: bibliotecaedta@gmail.com )

***¿Cuáles son las condiciones para solicitar equivalencia?***

- Ser estudiante de la EDTA habiendo realizado la matriculación o inscripción al inicio del ciclo lectivo en curso.
- Haber acreditado en otra carrera una materia con contenidos equivalentes.

***¿Cómo se solicitan las equivalencias?***

En la EDTA distinguimos tres tipos de equivalencias:

**1. EQUIVALENCIA “INTERNA”**

Si acredítaste una materia con contenidos equivalentes en otra carrera cursada en la EDTA, podes solicitar la equivalencia descargando y completando la [planilla de solicitud de equivalencia](#). Una vez completa enviala a: [edtalpequivalencias@gmail.com](mailto:edtalpequivalencias@gmail.com)

**2. EQUIVALENCIA “AUTOMÁTICA”**

Si acredítaste en otra institución una materia con la misma denominación y contenidos equivalentes podes solicitar la equivalencia descargando y completando la [planilla de solicitud de equivalencia](#). Una vez completa enviala a: [edtalpequivalencias@gmail.com](mailto:edtalpequivalencias@gmail.com)

*Importante!* En este caso también deberás adjuntar: **Certificado analítico de estudios** realizados donde conste fecha de acreditación, calificación, firma y sello de la institución.

### **3. EQUIVALENCIAS “GENERALES”**

Si acreditaste en otra institución una materia con distinta denominación y contenidos equivalentes podes solicitar la equivalencia podes solicitar la equivalencia **descargando y completando la planilla de solicitud de equivalencia** Una vez completa enviala a: [edtalpequivalencias@gmail.com](mailto:edtalpequivalencias@gmail.com)

*Importante!* En este caso también deberás adjuntar:

- **Certificado analítico de estudios** realizados donde conste fecha de acreditación, calificación, firma y sello de la institución
- **Programa de la materia** en el que conste carga horaria, contenidos y bibliografía. Dicho programa deberá estar debidamente certificado, es decir, debe estar foliado, firmado y sellado por la institución donde se cursó y acreditó.

### ***¿Quiénes evalúan las equivalencias solicitadas?***

El Equipo de Conducción recepciona las solicitudes y organiza su evaluación según corresponda.

En el caso de las Equivalencias Generales en caso de requerirse, lxs docentes a cargo de la materia emitirán criterio respecto al otorgamiento de la equivalencia a partir de la lectura de los proyectos pedagógicos presentados.

El Equipo Directivo avalará dicha emisión de criterio o solicitará su revisión, y dictará el resultado de la equivalencia la cual podrá resultar APROBADA de manera TOTAL o PARCIAL, o DENEGADA.

### ***¡MÁS INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA!***

- Consign en el ASUNTO del correo el nombre de la UNIDAD CURRICULAR QUE SOLICITAS POR EQUIVALENCIA
- En caso de solicitar más de 1 equivalencia completá UNA PLANILLA POR CADA SOLICITUD y envíala en correos separados, adjuntando la documentación correspondiente y consignando en el asunto el nombre de cada solicitud.
- No olvides adjuntar la totalidad de documentación requerida. De lo contrario la equivalencia no podrá ser evaluada.
- Deberás cursar la unidad curricular cuya acreditación se solicita por equivalencia, hasta tanto se te confirme fehacientemente que se te otorga lo solicitado.